

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN JAÉN

2020/2850 *Resolución de la Delegación del Gobierno en Jaén, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto denominado Línea Aereo-Subterránea a 66 Kv, de la Planta Fotovoltaica "LA TORRE 40", en el término municipal de Jaén. Expte. AT-38/2017.*

Anuncio

Por Resolución de la Delegación del Gobierno en Jaén, de fecha 13 de enero de 2020 (BOE núm. 21, de 24 de enero de 2020), se otorgó a la Planta Fotovoltaica La Torre 40, SLU, la Autorización Administrativa Previa y de Construcción y se declara en concreto la Utilidad Pública para la instalación eléctrica de la LAMT S/C a 66 Kv. desde la SET La Torre 40 a la SET Olivares de Endesa. (Expte. AT-38/2017).

Dicha declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo establecido en el art. 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación del Gobierno ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento establecido en el precitado artículo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, a las de ocupación definitiva, señalándose que el levantamiento de actas tendrá lugar el día 15 de octubre de 2020, a partir de las 09:30 horas, en el Ayuntamiento de Jaén, sito en la Plaza Santa María, núm. 1 de Jaén, siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a este anuncio.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y los diarios "IDEAL" y "DIARIO JAÉN", así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Jaén, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalándose que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que prevé que cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el BOE.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, acompañados del arrendatario, si lo hubiere, y aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

En el expediente expropiatorio la empresa "Planta Fotovoltaica La Torre 40, SLU" asumirá la condición de entidad beneficiaria.

AYTO.	PROPIETARIO	FECHA	HORA	PARCELA S/PROY.
Jaén	Teresa Moral Muñoz	15 octubre 2020	9:30	3
Jaén	Victoriana Zafra Moral, José Moral Zafra, Manuel Luis Moral Zafra, Andrés Moral Zafra y Jacinta Moral Zafra	15 octubre 2020	9:45	5
Jaén	Alberto Expósito Chica, Francisca Vizcaíno Alcázar, Margarita Expósito Vizcaíno, Pedro Jesús Expósito Vizcaíno	15 octubre 2020	10:00	7 y 8
Jaén	Pedro José Ruiz Cuadros y Josefa Torres Espinosa	15 octubre 2020	10:15	13
Jaén	EN INVESTIGACION, ART.47 DE LA LEY 33/2003. Referencia Catastral: 23900A040000880000SU	15 octubre 2020	10:30	15
Jaén	María Rosa Ortega Quesada y Manuel Ángel Ortega Quesada	15 octubre 2020	10:45	16
Jaén	Manuel Muñoz Pulpillo, Inmaculada Concepción Muñoz García y María Carmen Muñoz García	15 octubre 2020	11:00	19
Jaén	María Dolores López Cibanto	15 octubre 2020	11:15	20
Jaén	Cristina Martínez Pérez	15 octubre 2020	11:30	21
Jaén	DRABA, SL (Referencia Catastral: 23900A039000170000SQ) ATT. : ADMINISTRADOR CONCURSAL: MIGUEL MARQUES FALGUERAS.	15 octubre 2020	11:45	22
Jaén	DRABA, SL (Referencia Catastral: 23900A039000170000SQ) ATT. : ADMINISTRADOR CONCURSAL: MIGUEL MARQUES FALGUERAS.	15 octubre 2020	12:00	23
Jaén	Manuela Fernández Fernández y Andrés Jiménez Alcántara	15 octubre 2020	12:15	24
Jaén	Andrés Jiménez Cuéllar, María Antonia Parras Moral y Miguel Jiménez Cuéllar	15 octubre 2020	12:30	25
Jaén	Tomás Membrado Martínez, Elena Herrera Fiestas y Andrés Rodríguez Tapia	15 octubre 2020	12:45	28

AYTO.	PROPIETARIO	FECHA	HORA	PARCELA S/PROY.
Jaén	DESCONOCIDO. Referencia Catastral: 23900A046090070000SB	15 octubre 2020	13:00	30

Jaén, a 21 de julio de 2020.- La Delegada del Gobierno, MARÍA ISABEL LOZANO MORAL.